

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con siete minutos del día dieciséis de julio de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron con la finalidad de realizar sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SERRANO

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN

LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y por invitación de esta Comisión se presentó: -----

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión. -----

1. **Análisis y en su caso, observaciones** a la “**Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2007 y del Proceso Electoral Extraordinario del Municipio de General Felipe Ángeles 2008**”, remitido por la Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante el memorandum IEE/DOE-305/08 de fecha 8 de julio del presente año. -----
2. **Análisis del informe de actividades** de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de **junio de 2008** y la proyección de actividades programadas para el mes de julio del presente año, remitido por la Titular de



mencionada dirección bajo el Memorandum IEE/DOE-300/08 de fecha 4 de julio del presente año. -----

3. Asuntos Generales. -----

Una vez sometido para su consideración el proyecto de orden del día, se aprueba por unanimidad de votos y se continúa con la sesión. -----

Primer punto: Los Integrantes de esta Comisión Permanente, dieron por recibido el documento en cuestión en cuestión y aprobaron el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO01/CPOE/160708: Con fundamento en el artículo 15 fracción I incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y, a propuesta del Presidente de esta Comisión los Integrantes de la misma acuerdan definir el día jueves 31 de julio de 2008 como fecha límite para presentar observaciones al documento denominado *Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2007 y del Proceso Electoral Extraordinario del Municipio de General Felipe Ángeles 2008*, remitido por la Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante el memorandum IEE/DOE-305/08 de fecha 8 de julio del presente año, con la finalidad de hacerlas llegar a la Titular de mencionada Unidad Administrativa. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

Segundo Punto: Los Integrantes de esta Comisión Permanente realizaron las observaciones al informe mensual correspondiente al mes de junio. -----

Tercer Punto: Asuntos Generales, hicieron uso de la palabra los Integrantes de esta Comisión, aprobando los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO02/CPOE/160708: Con fundamento en el artículo 15 fracción I incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y, a propuesta del Presidente de esta Comisión los Integrantes de la misma solicitan a la Titular de la Dirección de Organización Electoral que, una vez que cuente con información de los resultados electorales de las diferentes elecciones realizadas en los pasados procesos electorales locales: ordinario 2007 y extraordinario 2008, sea remitida a los Integrantes de esta Comisión. El primer corte parcial deberá ser remitido en medio magnético e impreso, a más tardar durante la tercer semana de agosto. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----



ACUERDO03/CPOE/160708: Con fundamento en el artículo 15 fracción I incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, a propuesta del Consejero Electoral Paul Monterrosas Román, Integrante de esta Comisión y considerando que la meta 8 del Programa Operativo Anual dos mil ocho de la Dirección de Organización Electoral no determina de manera específica la calendarización para elaborar propuestas de modificaciones al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; se solicita a la Titular de la Dirección en comento, se ajuste a la *Metodología para el análisis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla*, dada a conocer al Consejo General de este Organismo, estableciendo las siguientes acciones:

- a) Se ajuste al calendario de actividades establecido en la Metodología señalada en el párrafo que antecede.
- b) Remita copia simple a los Integrantes de esta Comisión Permanente de la documentación que, en su caso, presente a la instancia correspondiente de conformidad a la citada Metodología.
- c) Las aportaciones que realice la Dirección de Organización Electoral, considere el estudio y análisis específico que refiere el **ACUERDO03/CPOE/250108**, así como las que tengan repercusión en nuestra entidad el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, consignadas en la reforma a dicho ordenamiento jurídico publicadas el catorce de enero de dos mil ocho, por lo que compete a la Unidad Administrativa en comento.

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO04/CPOE/160708: Con fundamento en el artículo 15 fracción I inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y a propuesta del Consejero Electoral Paul Monterrosas Román, Integrante de esta Comisión Permanente, se solicita a la Titular de la Dirección de Organización Electoral remitir a más tardar el día 18 de julio del presente año, escrito del que se desprenda el periodo, etapas y nombres del personal adscrito a la Unidad Administrativa en comento, que hará efectivo el plazo concerniente al primer periodo vacacional del año dos mil ocho,



así como la estrategia a emplear para cubrir las ausencias a razón del periodo vacacional en comento, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de su Programa Operativo Anual dos mil ocho. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----
Agotado el orden del día aprobado y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de julio de dos mil ocho. -----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**